



DECRETO N° **0273**
NEUQUÉN, **04 MAR 1999**

VISTO:

El Expediente SSP N° 7737-G-98 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, y la Resolución N° 1067/98 de la Secretaría de Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se instruyó sumario administrativo con el objeto de esclarecer el accidente de tránsito protagonizado por el agente **ELÍAS GRILLO, L.P. N° 4634/0**, el día 26-09-98, a bordo de una unidad municipal, Interno N° 202, Marca Ford, Dominio BFG 582, en circunstancias de transitar por Avenida Argentina intersección con calle Doctor Ramón (dirección Norte -Sur), esperando la habilitación del semáforo para continuar por calle Leloir, es impactada la unidad en la parte trasera por un rodado particular;

Que a fs. 33 interviene la Oficina de Sumarios resolviendo dar por finalizadas las actuaciones en el estado en que se encuentran, y mediante Nota N° 007/99 "SUM. ADM." obrante a fs. 34, aconseja reconocer como ocurrido en y por actos de servicio el accidente en cuestión, cuyo co-protagonista no ha realizado la denuncia policial correspondiente, ni reclamo alguno ante el Municipio, solicitando el sobreseimiento definitivo del agente **GRILLO ELÍAS, L.P. N° 4634/0**, y, previa norma legal, se notifique al interesado;

Que dictamina sobre el particular la Dirección General de Asuntos Jurídicos (Dictamen N° 055/99), advirtiéndole que el procedimiento se llevó conforme a derecho, remitiendo los actuados a la Secretaría General y de Coordinación, a fin de que se confeccione la norma legal disponiendo el sobreseimiento definitivo del agente citado precedentemente, y la posterior notificación de lo resuelto al mismo;

Que el señor Secretario de Servicios Públicos, con el V° B° de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, habiendo tomado conocimiento de la conclusión sumarial y del Dictamen N° 055/99 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 36, sin objeciones que formular al respecto, solicita la prosecución del trámite administrativo respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DAR POR CONCLUIDAS las actuaciones sumariales instruidas por ----- Resolución N° 1067/98 de la Secretaría de Servicios Públicos, tendiente a esclarecer los hechos que dieron origen al accidente de tránsito protagonizado por el agente **ELÍAS GRILLO, L.P. N° 4634/0**, de acuerdo a lo

///...2º

tramitado en el **Expediente SSP Nº 7737-G-98.-**

Artículo 2º) SOBRESEER definitivamente al agente **ELÍAS GRILLO, L.P. Nº**
----- **4634/0**, del accidente de tránsito protagonizado el día 26-09-98,
considerando al mismo como ocurrido en y por actos del servicio; de acuerdo a lo
expresado por la Oficina de Sumarios Administrativos (Nota Nº 007/99 "SUM.
ADM.), por la Dirección General de Asuntos Jurídicos (Dictamen Nº 055/99) e
informes obrantes en las actuaciones de marras.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal a los fines
----- que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de
----- Servicios Públicos, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro
----- de Documentación e Información Municipal, y oportunamente
ARCHÍVESE.-
MEE.-

ES COPIA.-



FDO) JALIL
MARTÍNEZ
HUMAR.-


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén